

JUNTA DE ANDALUCIA

Junta de Andalucía
Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 12.536/2009

D^a M^a ISABEL BAENA PAREJO, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN CÓRDOBA

Como consecuencia del acta de inspección CO N^o 033712, 033713, 033714, 033715, 033715, 033716, 033717, 033718, 033719, 033702, 033703, 033704, 033705, Y 033706 de fecha 27 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/357/09.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIACIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D^a M^a SORAYA ORTEGA RODRÍGUEZ, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Platero de Bares, 13 bloque D, 14007 CÓRDOBA, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 30 de noviembre de 2009.-LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: M^a Isabel Baena Parejo.